

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

“PAGO DE DEDUCIBLE”

Quien suscribe, José Felipe Meregildo García, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0019217-8, actuando en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (PROPEEP), declaro haber revisado las solicitudes de contratación de fechas: nueve (9) y trece (13) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), mediante las cuales fue solicitado el **“PAGO DE DEDUCIBLE, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS”**.

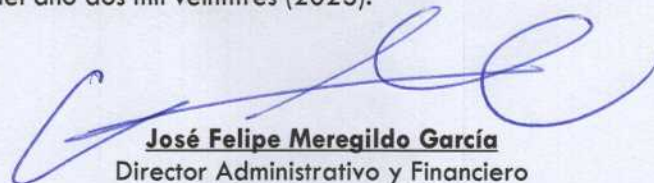
De igual modo, hemos verificado que ha sido emitido:

- El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. **EG1686748185897iIBX**, por un monto ascendente a **CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RD\$40,578.54)** mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.
- El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. **EG1686578096194WdcdQ**, por un monto ascendente a **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$27,594.25)** mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

Por los motivos antes expuestos, apoderamos a la Dirección Administrativa y Financiera a efectos de que a través la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dé inicio al procedimiento correspondiente.

Este procedimiento de selección según los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil veintidós (2023) corresponde a la modalidad de Compra por Debajo del Umbral.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



José Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP).